



MEMORANDO CIRCULAR OCAM 94-16

5 de octubre de 1994

**A TODOS LOS ALCALDES Y
DIRECTORES DE FINANZAS**

**Lcdo. Hiram E. Cerezo Suárez
Comisionado**

**ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTADORIZADOS PARA ACTUALIZAR
EL SISTEMA DE CATASTROS EN LOS MUNICIPIOS**

Hemos recibido información con respecto a que algunos municipios están tramitando la compra de aplicaciones de computadoras para sus sistemas catastrales.

Como es de su conocimiento la función del registro de los números de catastros la lleva a cabo el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), en la División de Cartografía. Esta División del CRIM asigna el número de castastro, el cual identifica la propiedad que será tasada posteriormente por un tasador asignado por alguna oficina regional del CRIM.

Para mantener un mejor control del registro de catastros el CRIM ya comenzó las evaluaciones para comprar una aplicación de computadoras para los sistemas catastrales. Ellos llevarán este Sistema en sus Oficinas Centrales. Esto resultará en una vasta economía de recursos al tener un solo sistema para todos los gobiernos municipales.

Por las razones antes expuestas, les recomendamos que no inviertan sus recursos económicos en estos sistemas ya que el CRIM está gestionando la compra del mismo a nivel central. Para solicitar mayor información sobre este sistema catastral, pueden llamar al 765-0755 (área metropolitana) ó 1-800-981-0755 (Isla).

Esperamos su máxima cooperación en este asunto.